

- Terrenos situados entre Paseo del Río Guadalimar y la calle sin nombre proveniente de la Plaza Ramón y Cajal.

- Sectores 2 y 3 de las Normas Subsidiarias.

Por cuanto que las Modificaciones Puntuales suponen modificación del régimen urbanístico vigente en las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento y demás normativa aplicable.

La Puerta de Segura, 1 de julio de 1997.- El Alcalde, Antonio Jesús González Parra.

AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA

ANUNCIO. (PP. 2235/97).

El Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, en sesión plenaria extraordinaria urgente celebrada el día 4 de julio de 1997, y en relación a la aclaración e interpretación de la cláusula primera del Pliego de Condiciones para la contratación de prestación de servicio de Arquitecto Superior y Arquitecto Técnico para la redacción de un proyecto básico, un proyecto de ejecución y proyecto de instalaciones y la dirección de las obras, así como el preceptivo proyecto de seguridad e higiene, de Teatro Cine, publicado en el BOJA núm. 71 de fecha 21 de junio de 1997, acordó lo siguiente:

Primero. Las propuestas que formulen los concursantes participantes podrán referirse respecto a cualquier solar de propiedad municipal, que tengan la calificación de equipamiento o complementario por el Plan General de Ordenación Urbana, dándose por los concursantes las correspondientes sugerencias respecto a la ubicación escogida, gráficos y otras soluciones que crean conveniente.

Segundo. El presente acuerdo se publicará en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin que se interrumpa el plazo de presentación de proposiciones.

Los Palacios y Villafranca, 4 de julio de 1997.- El Alcalde, Emilio Amuedo Moral

SDAD. COOP. AND. JEYMAN

ANUNCIO. (PP. 1978/97).

Jeyman, S.C.A., con CIF F/11307428; acuerda en Asamblea General, celebrada el 11 de junio de 1997,

la disolución de la Cooperativa y el nombramiento del liquidador don Jesús Ramírez López, con DNI núm. 28.535.790-N.

Algodonales, 13 de junio de 1997.- El liquidador, Jesús Ramírez López, DNI 28.535.790-N.

SDAD. COOP. AND. PARQUE ALTO II

ANUNCIO de disolución. (PP. 2176/97).

Finalizado objeto social de la Cooperativa, en Asamblea celebrada el 12 de junio del presente, se acuerda su disolución y el nombramiento de los siguientes liquidadores: Francisco Viloita Ortega, Manuel Heredías Llamas y Antonio Bernal Arriaza.

Jerez, 12 de junio de 1997.- Por los liquidadores, Francisco Viloita Ortega, DNI 31.556.795-J.

SDAD. COOP. AND. LOS CEDROS

ANUNCIO de disolución. (PP. 2177/97).

Finalizado objeto social de la Cooperativa, en Asamblea celebrada el 10 de junio del presente, se acuerda su disolución y el nombramiento de los siguientes liquidadores: Francisco Borrego Ortiz, Juan Ronda Serrano, Juan José Muñoz Benítez, Ildefonso Cáceres Marcos y Juan Garrucho García.

Jerez, 10 de junio de 1997.- Por los liquidadores, Francisco Borrego Ortiz, DNI 31.610.521-B.

SDAD. COOP. AND. FABRICA DE LADRILLOS SANTA ISABEL

ANUNCIO. (PP. 2230/97).

En la Asamblea celebrada el 2.7.97 en el domicilio social se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolución, nombrándose a Francisco Alba Moreno, con NIF: 32.856.378-G, liquidador.

Conil, 3 de julio de 1997.- El Liquidador, Francisco Alba Moreno.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63